Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución Nº **1206**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "DICOPAR S.R.L.", EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 017-11 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT SENAVITAT.

Asunción, 20 de junio de 2011.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa Nº 017/11 ***"Adquisición de Utiles de Oficina"***, previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) Nº 210967/2011, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley Nº 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/2000.

La Ley Nº 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

La Ley Nº 4.249/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"** y su Decreto Reglamentario Nº 6.071/11.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP Nº 049/2011, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Contratación Directa Nº 017/11, aprobado por Ley Nº 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

Que, por Acta Nº 016/2011, de fecha 7 de junio de 2011, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 017/11 ***"Adquisición de Utiles de Oficina"*** a la **Empresa "DICOPAR S.R.L.",** que ha presentado su oferta y se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto Nº 21.909, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
La adjudicación para la "Adquisición de Utiles de Oficina", se realiza por la suma de G 29.999.684.- (veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro guaraníes), conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el año 2011.

Que, según Dictamen U.O.C./A.J. Nº 37/11, de fecha 16 de junio de 2011, el Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Edgar Martínez Gill, expresa cuanto sigue: *"...Que, conforme a lo transcripto precedentemente, esta Asesoría Jurídica, cumple en informar que el Comité de Evaluación, actuó, conforme a las facultades regladas, que le concede el art. 27° de la Ley 2.051/03 y art. 55° y concordantes del Decreto Reglamentario, por lo que se permite recomendar el dictamiento de la Resolución de adjudicación..."*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1206

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "DICOPAR S.R.L.", EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 017-11 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT SENAVITAT.

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 017/11 ***"Adquisición de Utiles de Oficina"*** a la Empresa **"DICOPAR S.R.L.",** hasta la suma de G 29.999.684.- (veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro guaraníes).

Art. 2°) Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución, hasta la suma de G 25.000.000.- (veinticinco millones de guaraníes) en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2011, **Rubro 340 – "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales,** quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO: ARQ. GERARDO E. ROLON POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo

21-06-2011
18:20 HS